



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

El Pleno del Ayuntamiento de Hormigos, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 78/2023, de modificación de presupuestaria nº2/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hormigos, a 28 de marzo de 2023.-El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. 1.-2058